

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026 DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA 2024-2027.

En el Municipio de Chiautempan del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con trece minutos, del día veintidós de junio del año dos mil veintiséis, constituidos en la Sala de Cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en calle Progreso Norte número 81-A, de esta cabecera municipal, Recinto Oficial, para desahogar la **Décima Sesión de Cabildo 2026**, para tal efecto, la Presidenta Municipal **Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses**, manifiesta en uso de la voz, que de conformidad con lo que establecen los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35 fracción I, 36, 41 fracción I, 42 fracción I, 45 fracciones I y V, 46 fracciones I, II y III, 119 y 120 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se da inicio a la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, periodo 2024-2027**; solicitando al **Dr. Olaf Floreslayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento**; el pase de lista correspondiente de los presentes: -----

C. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, presente;
C. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico Municipal presente;

Regidores:

C. Vanessa Morán Barbosa, Primera Regidora, presente;
C. Luis Alberto Tlachi Meléndez, Segundo Regidor, presente;



C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, presente;
C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, presente;
C. Valentín Temoltzi Palacios, Quinto Regidor, presente;
C. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora, presente;
C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora, presente;

Presidentes de Comunidad:

C. Julia Aguilar Ahuatzi, Presidenta de Comunidad de Xaxala, presente;
C. Brayan Nava Serrano, Presidente de Comunidad de Colonia El Alto, presente;
C. Eleazar Cabrera Sánchez, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, presente;
C. Liliana Solís Mejía, Presidenta de Comunidad de Colonia Reforma, presente;
C. Fany Ahuatzi Rodríguez, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, presente;
C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, presente;
C. Rogelio Zamora Flores, Presidente de Comunidad de Texcacoac, presente;
C. Roberto Cortes Zacapantzi, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros, presente;
C. Marco Antonio Morales Cano, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela, presente;
C. Juan Manuel Muñoz Mendoza, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla, presente;
C. Fausto Doroteo González Gutiérrez, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, presente;
C. José Luis Pilotzi Palacios, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco, presente;
C. Pedro Andrés Vásquez Sánchez, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla, presente;

C. Odilón Bello Cahuantzi, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, presente;

C. Roberto Vázquez Rugerio, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe, presente.

Por lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **veinticuatro** integrantes del Honorable cuerpo de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal; por lo tanto, existe quorum legal, para llevar a cabo la presente sesión.

La Presidenta Municipal, en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que con base a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara Quórum Legal para dar inicio a los trabajos de esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Por lo que la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión de Cabildo.

Es por lo anterior que, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura y pone a consideración del cuerpo edilicio para su aprobación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura, en su caso aprobación del Orden del día y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento;
3. Propuesta y Aprobación de modificación de fecha de la Décima Sesión Ordinaria;
4. Conocimiento del oficio número S.P.0565-10/2026, signado por el Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala;
5. Conocimiento del oficio número S.P.0481-10/2026, signado por el Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala;

6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la Sesión.

De modo que, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Honorable Cabildo, manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación del Orden del Día, la cual consto de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad** de votos.

Por consiguiente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEGUNDO** punto de este orden del día, referente a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, por lo que le solicito al Secretario de Ayuntamiento proceda a dar lectura de esta.

En uso de la palabra los Licenciados **Luis Alberto Tlachi Meléndez y Óscar Manuel Solís Chávez, Segundo y Tercer Regidor, respectivamente**, quienes solicitan la dispensa de la lectura del acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo 2026 y que por consecuencia sea aprobada.

Por ese motivo, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la votación, para **REALIZAR LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y EN CONSECUENCIA SU APROBACIÓN**, por lo que solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR



2	SINDICO MUNICIPAL - A FAVOR.	10	PRES COM. XAXALA - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA TETELA - A FAVOR	CRUZ
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN MUÑOZTLA - A FAVOR	PEDRO
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUJXMATLAC. - A FAVOR	
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES COM. REFORMA - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO - A FAVOR	
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN XOCHITEOTLA - A FAVOR.E.	PEDRO
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE ICOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN TLALOUAPAN - A FAVOR	PEDRO
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA GUADALUPE. - A FAVOR	CRUZ

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos, **LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA, DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, la cual constó de veinticuatro votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones.

SEGUNDO. - Una vez hecho lo anterior, se declara aprobada el **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**

La Presidenta Municipal, en uso de la voz, exterioriza que, para continuar con el desarrollo de la Presente Sesión, se procede a ejecutar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, PARA SER CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

Dicho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la modificación de fecha de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautempan, para ser celebrada el presente día, **veintidós de junio del dos mil veintiséis**, ya que, debido a la carga de trabajo, no se pudo llevar a cabo en tiempo y



forma la citada sesión, tal y como se estableció en el Calendario de Sesiones de Cabildo de la Presente anualidad.

En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad** de votos quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. – A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR – A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. – A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA – A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. – A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. – A FAVOR.	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUNOZTLA. – A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. – A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUXTMATLAC. – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. – A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA – A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. – A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. – A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. – A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. – A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. – A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. – A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. – A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos, LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, QUEDANDO ESTABLECIDA LA FECHA EN QUE SE ACTÚA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, la cual constó de veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Consecuentemente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el cual se refiere al CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO S.P.0565-10/2026, SIGNADO

POR EL LICENCIADO JUAN PABLO TENA OCHOA, SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

En atención a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento el oficio S.P.0565-10/2026, signado por el Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala; mediante el cual remiten copia certificada del Acuerdo aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado; acto continuo se procede a dar lectura del mismo, en el que se Exhorta a los sesenta ayuntamientos de los municipios que integran el Estado de Tlaxcala, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de vigilancia, atención y canalización de reportes ciudadanos relacionados con prácticas y métodos que pudieran alterar el ciclo hidrológico o la precipitación pluvial dentro de sus demarcaciones territoriales, lo que se hace saber para que, de tener conocimiento de un hecho relacionado, de inmediato y por cualquier medio, informe a las Direcciones de Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente, así como al Consejo Municipal del Medio Ambiente.

Como consecuencia y con fundamento en los artículos 43, 45 y 54 fracción LXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se autoriza girar oficio a la Dirección de CAPACH y de Protección Civil para que realicen lo respectivo en sus áreas; haciendo mención que el citado acuerdo ya fue también informado a la Dirección de Ecología y del Medio Ambiente, así como al Consejo Municipal del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.-----

Enseguida, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere al **CONOCIMIENTO DEL OFICIO NUMERO S.P.0481-10/2026, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN PABLO TENA OCHOA, SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL**

7 DE 11



IDENTIDAD
que transform:

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; por ende, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

En atención a ello, el Secretario del Municipio, hace del conocimiento el oficio S.P.0481-10/2026, signado por el Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el cual remite copia certificada del Acuerdo aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado; acto continuo se procede a dar lectura del mismo, en el que se Exhorta a los sesenta ayuntamientos de los municipios que integran el Estado de Tlaxcala, para que, en aras de la autonomía municipal creen su Centro de Atención Canina y Felina Municipal, en observancia de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, a efecto de ejercer una adecuada coordinación y formulación de estrategias, políticas públicas y programas en la materia.

Con relación al presente punto de cabildo y con fundamento en los artículos 4 séptimo párrafo y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 último párrafo de la Constitución local; así como 33 fracción XVII y 47 fracción IX, inciso f), 72 fracción IV y VIII, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 3 fracción XVIII, 59 y 75, de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala; se ordena generar oficio a la Tesorería Municipal, así como a la Dirección de Bienestar Animal; el primero a efecto de que informe si existe capacidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026; y el segundo, para que tenga conocimiento de este; debido a que la creación de dicho Centro de Atención Canina y Felina Municipal, quedará condicionado a la asignación, suficiencia y autorización de los recursos financieros respectivos. -----

Enseguida, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a **ASUNTOS GENERALES**, por lo que cuestiona si alguien tiene algún asunto que tratar al respecto, se concede el uso de la voz.

1

2

Una vez que se ha verificado que no hay más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal procede al último punto del Orden del día que es la **Clausura de la sesión** por lo que solicita al Honorable Cabildo ponerse de pie.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que, una vez agotado el Orden del Día aceptado, **siendo las doce horas con cincuenta minutos, se declara clausurada esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo 2026,** firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CRISTÓBAL CRUZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

C. VANESSA MORAN BARBOSA
PRIMERA REGIDORA

C. LUIS ALBERTO TLACHI MELÉNDEZ
SEGUNDO REGIDOR



C. OSCAR MANUEL SOLÍS CHÁVEZ
TERCER REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
TERCER REGIDOR



C. BLANCA TERESA CARRERA ROMERO
CUARTA REGIDORA
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
CUARTO REGIDOR

C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS
QUINTO REGIDOR

9 DE 11



IDENTIDAD
que transform:

C. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS
SEXTA REGIDORA



C. JULIA AGUILAR AHUATZI
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE XAXALA
CHIAUTEMPAN



C. ELEAZAR CABRERA SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA INDUSTRIAL



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. FANY AHUATZI RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA CHALMA



C. ROGELIO ZAMORA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEXCACAC

C. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE
SEPTIMA REGIDORA



C. BRAYAN NAVA SERRANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA EL ALTO



C. LILIANA SOLÍS MEJÍA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA REFORMA



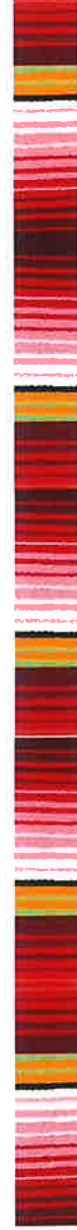
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN



C. JOSÉ JUAN GUTIÉRROMANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA GUADALUPE IXCOTLA



C. ROBERTO CORTES ZACAPANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEPETLAPA
RIO DE LOS NEGROS
TEPETLAPA -
RIO DE
LOS NEGROS





AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

SANTA CRUZ

C. MARCO ANTONIO MORALES CANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA CRUZ
TETELÁ



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

SAN PEDRO

C. PEDRO ANDRÉS VÁSQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO
XOCHITEOTLA



C. FAUSTO DOROTEO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
BARTOLOME CUAHUXTMATLAC
CHIAUTEMPAN

CHIAUTEMPAN



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. JUAN MANUEL MUÑOZ MENDOZA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO MUÑOZTEPE
MUNOZTLA



C. ODILON BELLO CAHUANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO TLALCUAPAN
SAN PEDRO
TLALCUAPAN



C. JOSÉ LUIS PILOTTI PALACIOS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN RAFAEL
TEPATLAXCO
CHIAUTEMPAN

2024 - 2027
SAN RAFAEL
TEPATLAXCO



C. ROBERTO VÁSQUEZ RUGERIO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
SANTA CRUZ GUADALUPE
SANTA CRUZ
GUADALUPE

C. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.





OFICIALÍA DE PARTES

TURNADO DE CORRESPONDENCIA DE 27 DE MAYO DE 2026

FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE OFICIO	Folio 2013				
27 DE MAYO DE 2026	S.P.0565-10/2026	<table><tr><th>Normal</th><th>Urgente</th></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table>	Normal	Urgente		X
Normal	Urgente					
	X					
REMITENTE:	LIC. JUAN PABLO TENA OCHOA (SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO)					
ASUNTO:	NOTIFICA ACUERDO DE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE IMPLEMENTEN VIGILANCIA, ATENCION, CANALIZACIÓN DE REPORTES CIUDADANOS POR ALTERACIONES AL CICLO HIDROLOGICO Y PRECIPITACIONES EN LA DEMARCACIÓN					
TURNADO A:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					
PARA CONOCIMIENTO:	- PROCURADURIA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DESPACHO DE PRESIDENCIA					
INDICACIONES	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – PARA CONOCIMIENTO E INSTRUCCIÓN A LAS AREAS.					
RESOLUCIÓN:	MANTENER INFORMADA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A LAS ACCIONES A REALIZAR					

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

29 MAY 2026

11:32 hrs

Mario Andrés...
Correjo...

Calle Ignacio Abarca #34, Centro, 90000, Tuxtla, P.Q.
Tel. 246 609 3433



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 45 y 54, fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **exhorta**, respetuosamente, a los sesenta municipios del Estado de Tlaxcala, a través de sus ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, implementen acciones que coadyuven a la vigilancia, atención y canalización de Denuncias Ciudadanas relacionadas con prácticas que pudieran alterar el ciclo hidrológico natural, desde su fase de condensación hasta la de precipitación dentro de sus demarcaciones territoriales.

Para tal efecto, se comunique e instruya a las áreas o Direcciones competentes de sus municipios para que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría de Protección al Ambiente ambas del Estado de Tlaxcala, en la remisión y presentación de las denuncias y documentación, respecto de hechos presuntamente relacionados con el uso de dispositivos o mecanismos destinados a alterar el ciclo hídrico natural en términos del párrafo anterior.

De igual forma, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala publicada mediante Decreto número 106 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha dos de Junio de dos mil veintidós, para que por medio de sus Consejos Municipales de Medio Ambiente, promuevan campañas informativas dirigidas a la población y al sector agrícola sobre la importancia de la preservación del equilibrio ambiental, el respeto al ciclo hidrológico y los mecanismos institucionales de denuncia previstos en la legislación estatal.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo a los sesenta ayuntamientos de esta Entidad Federativa, para los efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SIN : TEXTO





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE Tlaxcala
PODER LEGISLATIVO



Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE



DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA

DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO
SECRETARIA

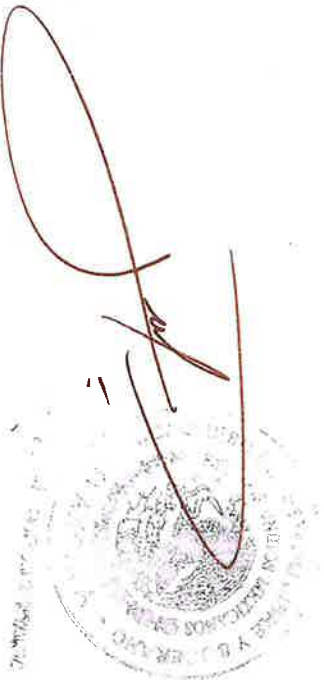
PODER LEGISLATIVO

El suscrito **Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa**, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.-

-----**C E R T I F I C A**-----

Que la presente copia fotostática que consta de **dos fojas útiles** por su lado anverso tamaño carta, concuerdan fielmente con sus originales que tengo a la vista y a que me remito, obran en el archivo de la **Secretaría Parlamentaria** de este Congreso del Estado, relativo al **Acuerdo** de fecha **veintiséis de mayo de dos mil veintiséis**, por el que se exhorta, respetuosamente, a los sesenta municipios del Estado de Tlaxcala, a través de sus ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, implementen acciones que coadyuven a la vigilancia, atención y canalización de Denuncias Ciudadanas relacionadas con prácticas que pudieran alterar el ciclo hidrológico natural, desde su fase de condensación hasta la precipitación dentro de sus demarcaciones territoriales. -----

Por lo que se expide la presente en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los **veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis**. -----

The image shows a handwritten signature in dark ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA" around the perimeter and "JUAN PABLO TENA OCHOA" in the center. There is also a date stamp "15/05/2026" at the bottom of the stamp.

OFICIALÍA DE PARTES

TURNADO DE CORRESPONDENCIA DE 8 DE MAYO DE 2026

FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE OFICIO	Folio. 1765
8 DE MAYO DE 2026	S.P.0481-1/2026	Normal X Urgente
REMITENTE:	LIC.JUAN PABLO TENA OCHOA (SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA)	
ASUNTO:	NOTIFICA ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCION CANINO Y FELINO	
TURNADO A:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
PARA CONOCIMIENTO:	DESPACHO DE PRESIDENCIA	
INDICACIONES	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCION	
RESOLUCIÓN:	MANTENER INFORMADA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A LAS ACCIONES A REALIZAR	

28 ABR 2026
10:25 hrs
11-MAY-2026





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.
PRESENTE

Oficio Número: S/P.0481-10/2026

Asunto: Notifica Acuerdo

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, remito a Usted **copia certificada del Acuerdo**, aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria pública de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **exhorta respetuosamente, a los sesenta Ayuntamientos de los Municipios que integran el Estado, para que, en aras de la Autonomía Municipal creen su Centro de Atención Canina y Felina Municipal, en observancia a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala.** Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA PARLAMENTARIA

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 07 de mayo de 2026.
Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala
OFICIALIA DE PARTES

08 MAY 2026

931
A- Copia con el Acuerdo
acuerdo de la copia

Lic. Juan Pablo Fena Ochoa

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 639 31 33



ACUERDO

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 33 fracción XXX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 11 fracción XIII de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **exhorta, respetuosamente, a los sesenta ayuntamientos de los municipios que integran el Estado**, para que, en aras de la autonomía municipal, creen su Centro de Atención Canina y Felina municipal, en observancia a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo a los sesenta ayuntamientos de esta Entidad Federativa, para los efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE

DIP. LAURA YAMIL FLORES LOZANO
SECRETARIA

DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA



El suscrito **Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa**, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que la presente copia fotostática que consta de **una foja útil** por su lado anverso tamaño carta, concuerda fielmente con su original que tengo a la vista y a que me remito, obra en el archivo de la **Secretaría Parlamentaria** de este Congreso del Estado, relativo al **Acuerdo** de fecha **siete de mayo de dos mil veintiséis**, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **exhorta, respetuosamente, a los sesenta ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que, en aras de la autonomía municipal, creen su Centro de Atención Canina y Felina municipal**, en observancia a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala.-----

Por lo que se expide la presente en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl; a **los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis**.-----

